

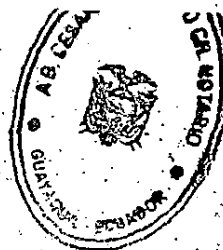


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



CAMBIO DE DENOMINACION Y

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE HACE LA COMPANIA

INMOBILIARIA ROTORUA

S.A. - - - - -

CUANTIA: INDETERMINADA -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece la Compañía INMOBILIARIA ROTORUA S.A., debidamente representada por su Presidente, señora MARIA DEL CARMEN JIMENEZ DIAZ, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación Ejecutiva, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar; a quien en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



sírvase autorizar una en la que conste, una de
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS,
que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Interviene en la celebración del presente acto
de promesa de compraventa, por una parte, La
compañía **INMOBILIARIA ROTORUA S.A.**, por la
interpuesta persona de su Presidente y
Representante Legal, señora **MARÍA DEL CARMEN
JIMÉNEZ DÍAZ**, conforme lo demuestra con la copia
de su nombramiento debidamente inscrito en el
Registro Mercantil, el mismo que se acompaña
como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **INMOBILIARIA
ROTORÚA S.A.**, se constituyó mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala
el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y
cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil, el diecinueve de agosto de mil
novecientos ochenta y cinco, b) La compañía
Reformó y codificó sus estatutos mediante
escritura pública celebrada ante el Notario
Trigésimo dl Cantón Guayaquil, Doctor Piero
Aycart Vincenzinni el once de enero de dos mil
seis, inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil el treinta y uno de julio del
mismo año, c) La Junta General Extraordinaria y



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



Universal de Accionistas de
INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., en sesión celebrada

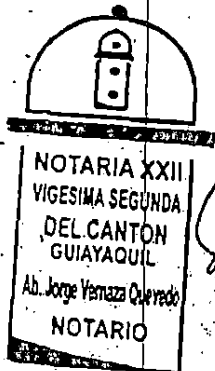
el día dieciséis de abril de dos mil catorce,
resolvió de manera unánime cambiar la
denominación de la compañía por la ROTORÚA S.A.,
consecuentemente reformar los estatutos sociales
en la parte pertinente. **CLAUSULA TERCERA:**

CAMBIO DE DENOMINACIÓN y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Con los antecedentes la compañía INMOBILIARIA
ROTORÚA S.A., por interpuesta persona de su
Presidente y Representante Legal, señora **MARÍA
DEL CARMEN JIMÉNEZ DÍAZ**, debidamente autorizada
por la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas celebrada el dieciséis de abril
del año dos mil catorce, mediante este
instrumento público procede a reformar los
estatutos sociales en lo pertinente al Cambio de
Denominación de la misma de Inmobiliaria Rotorúa
S.A. a ROTORÚA S.A, por lo que en lo sucesivo el
artículo dirá: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN
OBJETIVA: Con el nombre de ROTORÚA S.A., se
constituye una compañía anónima mercantil la
misma que se registrará por la Ley de Compañías y
por los presentes estatutos". **CUARTA:**
DECLARACIONES.- La señora **MARÍA DEL CARMEN
JIMÉNEZ DÍAZ**, en su calidad de Presidente y
representante legal de INMOBILIARIA ROTORÚA
S.A., declara bajo juramento: **UNO.-** Que el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Estatuto Social de su representada ha sido Reformado de conformidad como consta de la copia del Acta de Junta General y Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de abril del año dos mil catorce; y, DOS.- Que en cumplimiento de las normas legales vigentes, y, conociendo la gravedad con la que la Ley castiga el perjurio, DECLARA que su representada no es Contratista Pública, ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública a) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil a favor de la señora MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ DÍAZ, que la acredita como Presidente y representante legal de compañía INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., y, b) Copia certificada del Acta de Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., celebrada el dieciséis de abril de dos mil catorce. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura Firmado.- Abogada Mónica Suárez Montoya, Registro ocho mil ochocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".- El compareciente me exhibió su respectivo documento de identificación

MAX ARIAS
ABOGADO
NOTARIO
REGISTRO
GUAYAS



ÚLTIMA FOJA DE LA ESCRITURA 2014-09-01-22-E1926 DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REF. ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROTORÚA S.A. -
CUANTÍA: INDETERMINADA -



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

personal y acompañó los documentos como son su Nombramiento como representante legal y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de Inmobiliaria Rotorúa S.A.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario a la otorgante, ésta la aprueba se afirma y ratifica en cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto y conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE

p. INMOBILIARIA ROTORÚA S.A.

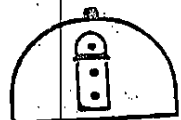


f) MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ DÍAZ
PRESIDENTE

C.C. # 09-0536848-6
RUC. # 0990769478001

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO, en diez fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el ocho de mayo del dos mil catorce. DOY FE, EL NOTARIO.



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RA-

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ROTORÚA S. A."
Celebrada en Guayaquil a los 16 días del mes de abril de 2014.



En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de abril del año dos mil catorce, a las once horas, en el local social ubicado en km. 9 ½ de la Vía a Daule, frente al Quinto Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., conformada por los accionistas a saber:

UNO: *Invermer S.A.*, propietaria de mil quinientas noventa y nueve (1599) acciones, debidamente representada por el señor Carlos Huerta Hicks, Apoderado Especial.

DOS: María del Carmen Jiménez Díaz, propietaria de una (1) acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una, pagadas en su totalidad, lo cual da derecho a un voto.

Actúa como Presidente la señora María del Carmen Jiménez Díaz, Presidente de la compañía, y, en la Secretaría actúa el señor Carlos Huerta Hicks en calidad de Ad-Hoc.

La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum existente, habiéndole manifestado el Secretario Ad-Hoc, que de conformidad con el enlistamiento que antecede, se encontraba presente en esta sesión, la totalidad de los accionistas que conforman el capital social suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido el Presidente debido a que esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha sido convocada sin el requisito de convocatoria previa, es necesario que se tome votación a los accionistas asistentes, quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de la voluntad que tienen de constituirse en la presente sesión.

El Secretario Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes de la necesidad que se pronuncien sobre su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para lo cual consienten por unanimidad en reunirse, lo cual es informado al Presidente, quien declara válidamente constituida esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Inmediatamente se pide al Secretario Ad-Hoc que de lectura a los puntos a tratarse como orden del día los mismos que son:

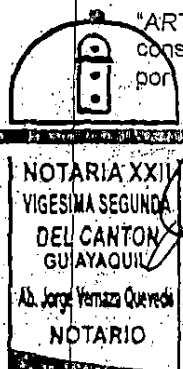
PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía por cambio de denominación.

PUNTO DOS: Autorizar al representante legal para que proceda a la instrumentación de la reforma en caso de acordarse de esta manera.

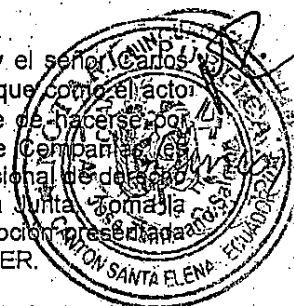
Los accionistas proceden de manera unánime a aceptar los puntos a tratarse como orden del día e inmediatamente pasan a deliberar.

En relación la primer punto del orden del día, la accionista María del Carmen Jiménez, por sus propios derechos manifiesta que conforme al objeto social de la compañía su actual denominación la limita en ciertos aspectos económicos y por otra parte confunde su actividad, por lo que resulta oportuno proceder al cambio de denominación de INMOBILIARIA ROTORÚA S.A. a la de ROTORÚA S.A.. Igual posición adopta el señor Carlos Huerta Hicks, en su calidad de Apoderado Especial de *Invermer*, por lo que se considera unánime la aprobación del orden de día, esto es al cambio de denominación de INMOBILIARIA ROTORÚA S.A. a la de ROTORÚA S.A., por lo que en lo sucesivo en artículo primero dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN OBJETIVA: Con el nombre de ROTORÚA S.A., se constituye una compañía anónima mercantil la misma que se registrará por la Ley de Compañías y por los presentes estatutos".



Inmediatamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día y el señor Carlos Huerta Hicks, en su calidad de Apoderado Especial de Invermer manifiesta que como el actor societario que debe preceder para la instrumentación de esta reforma debe de hacerse por escritura pública, y ser sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañías es necesario que se autorice a la representante legal para que contrate un profesional de la ley que bajo su supervisión lleve a término las resoluciones adoptadas en esta Junta, toma la palabra la señora María del Carmen Jiménez Díaz y aprueba totalmente la moción presentada por el señor Carlos Huerta Hicks, por los derechos que representa de INVERMER.

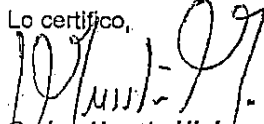


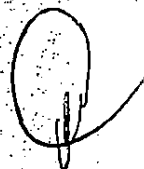
Acto seguido por Secretaría se toma nota que las decisiones adoptadas en esta junta tienen el carácter de unánimes.

No habiendo otro punto más que tratar se confiere un momento de receso para la elaboración del nombramiento de Gerente General, así como del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas que se iniciaron. Se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas con lo cual se da por terminada esta Junta siendo las quince horas diez minutos. f) Carlos Huerta Hicks, Apoderado Especial de Invermer S.A.; María del Carmen Jiménez Díaz, Presidente de la Junta; María del Carmen Jiménez Díaz, accionista; y, Carlos Huerta Hicks, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Razón: Certifico que la presente Acta es igual a la que reposa en los archivos del Libro de Actas de la compañía INMOBILIARIA ROTORUA S.A., al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 17 de abril de 2014.

Lo certifico,


Carlos Huerta Hicks
Secretaría Ad-Hoc de la Junta.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Guayaquil, Enero 9 de 2012

Señora
MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ DÍAZ
Ciudad.-



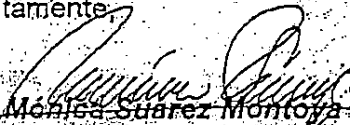
De nuestras consideraciones:

Cúmplenle comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROTORÚA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

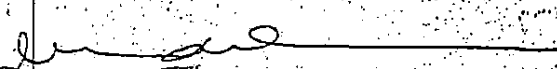
Dentro del ejercicio de sus funciones, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **INMOBILIARIA ROTORÚA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 5 de agosto de 1985 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de agosto de 1985. Sus estatutos sociales vigentes se encuentran reformados y codificados de conformidad con la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 11 de enero de 2006, misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de julio de 2006.

Atentamente,


~~Ab. Mónica Suárez Montoya~~
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **Presidente** para el cual he sido designada según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 9 de Enero de 2012.


NOTARIA XXII
TERCERA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO NOTARIA XXII
TERCERA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIA XXII
VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIA XXII
VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIA XXII
VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO 2941
FECHA DE REPERTORIO 11 ene 2012
HORA DE REPERTORIO 15:45

Nº 0142784

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA ROTORUA S.A., a favor de MARIA DEL CARMEN JIMENEZ DIAZ, de fojas 1751 a 1758, Registro Mercantil numero 596.

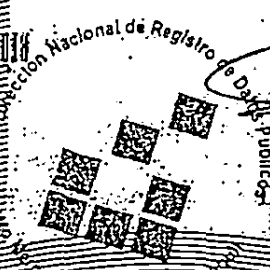
CONTINUA

REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

REGISTRO MERCANTIL



TEREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

16-12

11-01-2012



COPIA que es igual al original
que me presentan
Copia

19-ENE-2012

Ab. Jorge Vargara Ojeda
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



COPIA que es igual al original
que me presentan
Copia

11-ENE-2012

Ab. Jorge Vargara Ojeda
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

013

013-0300

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN

JIMENEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN

GUAYÁS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ROCA

PARROQUIA

03

0

ZONA

0988366486

CEPULA

1) PRESIDENCIAL DE EXTERNA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTON

GUIAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTON

GUIAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

REN 1202064

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTON

GUIAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTON

GUIAYAQUIL

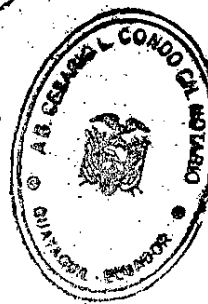
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990769478001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ROTORUA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN
CONTADOR: HOLGUIN ARIAS AGUSTIN JOVANNI



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/1985 FEC. CONSTITUCION: 19/08/1985
FEC. INSCRIPCION: 22/10/1985 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE FRANQUICIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

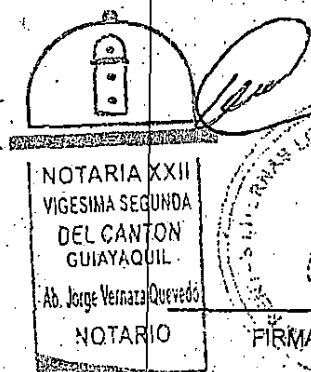
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA DAULE
Kilómetro: 9,5 Referencia ubicación: FRENTE A FABRICA PYCCA Telefono Trabajo: 046017540 Fax: 046017646 Telefono
Trabajo: 042112072 Telefono Trabajo: 046017541 Email: Inmobiliariarotoruasá@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/04/2014 13:49:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990769478001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ROTORUA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 19/08/2008

FEC. CIERRE:

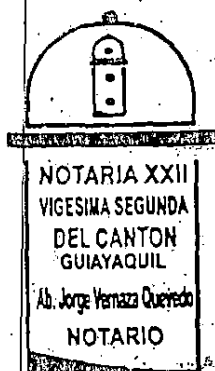
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE FRANQUICIAS

RECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parróquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A FABRICA PYCCA Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 9.5 Telefono Trabajo: 046017540 Fax: 046017646 Telefono Trabajo: 042112072 Telefono Trabajo: 046017541 Email: inmobiliariarotoruasa@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

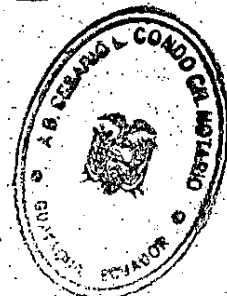
Usuario: JAMC010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/04/2014 13:49:13

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7630807
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SUAREZ MONTTOYA MONICA JACQUELINE
FECHA DE RESERVACIÓN: 02/05/2014 8:42:02

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

42655 INMOBILIARIA ROTORUA SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ROTORUA S.A.
APROBADO

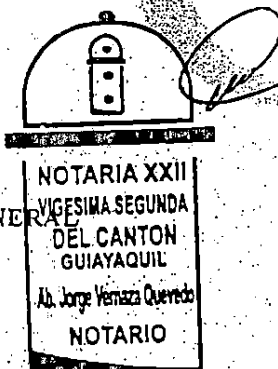
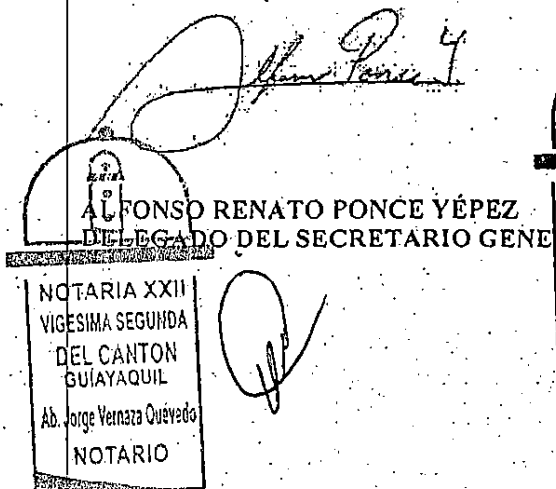
ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/06/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD
SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE
COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL
PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE
PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN
SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER,
EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS,
QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO
EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA
RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE
FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SECRETARÍA GENERAL**



CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves quince, viernes dieciséis, sábado diecisiete de mayo del año dos mil catorce (Año 41. Nos 14915, 14916, 14917) se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., POR LA DE ROTORÚA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 03 de junio de 2014.

Ab. María Sol Donoso Molina

**SECRETARÍA GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES (e)**



MSDM/mtbs



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., POR LA DE ROTORÚA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 1985, aprobada mediante Resolución No.85-2-1-1-01695, del 15 de agosto de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de agosto de 1985.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., por la de ROTORÚA S.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de mayo de 2014, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC-INC-DNASD-SAS-14-0003127 el 13 MAY 2014.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC-INC-DNASD-SAS-14-0003127 el 13 MAY 2014, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., por la de ROTORÚA S.A. y la reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., por la de ROTORÚA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION OBJETIVA: con el nombre ROTORÚA S.A., se constituye una compañía anónima mercantil la misma que se registrará por la Ley de Compañías y por los presentes estatutos"

AMdYDSS

Guayaquil,

13 MAY 2014

AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.919

FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 09:04



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0003127, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places el 13 de mayo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA ROTORUA S.A. por la de ROTORUA S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 56.759 a 56.787. Registro Mercantil número 2.174. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 26919

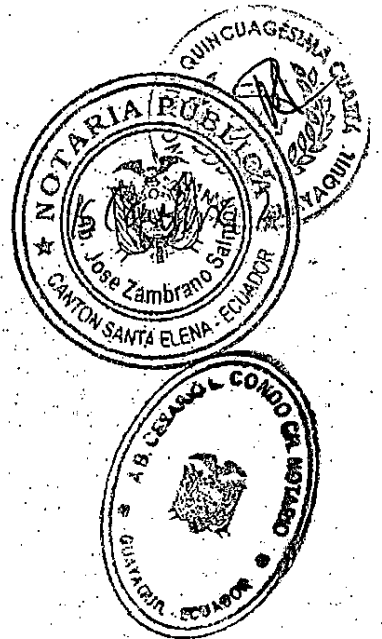



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de junio de 2014

REVISADO POR: 

Nº 861193



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.647 de 1.985, que contiene la escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima denominada Inmobiliaria Rotorua S.A., otorgada en ésta Notaría, el cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c, de la Resolución No.SC_INC_DNASD_SAS_14_0003127, de fecha dieciocho de Mayo del dos il catorce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil toé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la Compañía INMOBILIARIA ROTORUA S.A., por la de ROTORUA S.A.-

Guayaquil, junio 26 del 2.014.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

03 JUN 2014

Grta. Teresa Barberan S.
SECRETARIA GENERAL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce, revisado los ingresos de trámites desde el 17 de mayo del 2014 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna al de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROTORÚA S.A., POR LA DE ROTORÚA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0003127 del 13 de mayo de 2014, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías. Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EXPRESO** en sus ediciones Nos.14915, 14916 y 14917 de los días 15, 16 y 17 de mayo de 2014, respectivamente.

Guayaquil, 3 de junio de 2014.

Ab. Gilda Torres Morales
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Katherine O.

Página: 1 de 1



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato ANOTACIÓN MARGINAL en el Registro de PROPIEDADES de tomo 77 de fojas 40057 a 40081 con el número de inscripción 2527 celebrado entre: ([SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ROTORUA S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [INMOBILIARIA ROTORUA S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha
	Actos

Listado de bienes Inmuebles

XX
XX

38985 ANOM(1)

21738

PROPIEDAD Y MERCANTIL Santa Elena

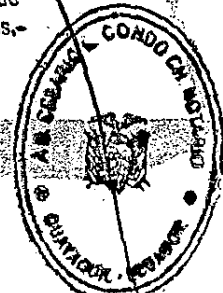
DESCRIPCIÓN:

ANOM =ANOTACIÓN MARGINAL



DOY FE: De conformidad con el numeral 5. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2366 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **Diecinueve** Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil, **24 SEP 2014**

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ROTORUA S.A.	
EXPEDIENTE:	42655	RUC:	0990769478001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		ROTORUA S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL
		CIUDAD:	GUAYAQUIL
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL
		CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	PASCUALES	BARRIO:	
		CIUADELA:	
CALLE:		NÚMERO:	
		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:		BLOQUE:	
		KM.:	9,5 VIA DAULE
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	
		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	46017646
		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	ROTORUASA@HOTMAIL.COM
		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:	999483871	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:

KM 9,5 VIA DAULE ENTRANDO POR NESTLE JUNTO A PYCA EN LAS INSTALACIONES DE NEW YORKER S.A.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

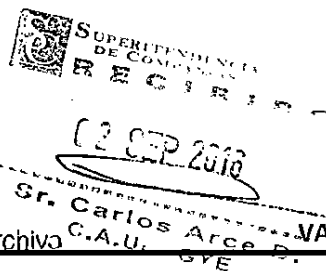
MARIA DE LOURDES SUAREZ MONTOYA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

090782792-7

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Documentación y Archivo

Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL

20 SEP 2016

RECIBIDO

Hora

Firma

11:55

GENEBS